

por negocios seculares; los religiosos doctrineros se rehusaron á presentarse á examen ante el prelado diocesano respectivo, para que se les diera el título de idóneos y suficientes en la doctrina é idioma de los indígenas, á quienes empleaban frecuentemente en cargar á cuestas.

Los reyes españoles fueron disminuyendo poco á poco, desde 1627, ciertos privilegios de los religiosos, queriendo que las instituciones monásticas no marcharan á su ruina, y en 1753 comenzó la remocion de los dominicos en los curatos que tenían á su cargo desde recién hecha la conquista, dejándoles solamente algunas parroquias de las mas pingües.

De la Provincia de México se formaron las de Chiapas y Oaxaca, llamadas de San Vicente y San Hipólito, y tambien se separó la de Puebla que tomó el nombre de San Miguel y al dividir y partir los curatos, acaecieron porcion de litigios que escandalizaron. Desde la mitad del siglo XVIII, dejábanse de observar las reglas de clausura y vivian muchos frailes fuera del convento, de lo cual vino el pensamiento de reformarlos, y se limitó en consecuencia el número de novicios; entónces ya no se dedicaban á la conversion de los indígenas, ni aprendian los idiomas de éstos.

Estos religiosos fueron exclaustrados en México á fines de Diciembre de 1860, á consecuencia de la ley de 12 de Julio de 1859, espedida en Veracruz por el gobierno del Sr. Juarez. Entónces tenia la Provincia de Santiago de Predicadores de México diez conventos. El imperial de Santo Domingo poseia una escogida biblioteca, de la que formó parte la del Illmo. D. Juan Salcedo, vicario general y gobernador del Arzobispado á fines del siglo XVI y principios del siguiente.

La Iglesia de Santo Domingo.

En el lugar en que estuvo la Inquisicion construyeron los dominicos su primera iglesia y el convento: la dedicacion fué el año de 1575, y el 8 de Diciembre de 1590 fué consagrada por el Illmo. Obispo de Michoacan D. fray Alonso de Guerra. Habiéndose maltratado y hundido el convento é iglesia por lo pantanoso del sitio, se anegaron el templo y oficinas bajas del monasterio, de manera que le fué preciso al padre Provincial juntar á los religiosos en consejo y acordó la comunidad fabricar nueva iglesia y convento en paraje mas firme y ménos húmedo, condiciones que reunia el sitio donde hoy se halla la iglesia, frente al que ocupaban.

Seguidos los trabajos con empeño, se dedicó el nuevo templo el 3 de Agosto de 1736, se bendijo la iglesia cuando estuvo completamente terminada y vino á ser uno de los templos mas suntuosos de la capital. La capilla del Rosario fué dedicada el 28 de Enero de 1690. En las reparaciones de la iglesia grande fueron invertidos mas de doscientos mil pesos, el siglo pasado. La forma del templo es de una cruz, siendo muy esbelta la nave principal de cincuenta metros de largo con ocho bóvedas

además del cimborrio. El templo está situado de Norte á Sur, á esta parte la puerta principal y otra puerta se abre hácia el Oriente. Adornan la fachada del templo elegantes columnas del orden corintio y en el friso esculpió el arquitecto algunos adornos del arte; la torre es vistosa aun sin campanas y la puerta del templo es de sólida y primorosa construccion, solamente admirada y no imitada en nuestros dias. La campana mayor que habia en la torre pesaba cuatrocientas cuarenta arrobas. La iglesia tenia seis capillas por el lado occidental y cinco por el oriental, magníficamente adornadas, al grado que la del Rosario podia competir con otra cualquiera. La arquitectura de esta capilla fué bella, lo mismo que la del altar mayor y el balaustrado que descansaba sobre la cornisa cercana al cimborrio; diez y ocho columnas con capiteles festonados sostenian el cornisamento y habia allí unos cuadros que representaban la vida de la Virgen, trabajados por el artista Villanueva. Fué conducida desde Catedral la imágen del Rosario, en procesion, asistiendo el Arzobispo, el virey y Ayuntamiento, siguió por las calles de las Escalerillas, Relox y Encarnacion, recibéndola con fuegos artificiales y repiques.

El átrio de la iglesia era muy extenso y del lado del Poniente estaban las capillas del Tercer Orden y de la Espiracion, dirigida la primera por el arquitecto D. Lorenzo Rodriguez y costeada por el capitán D. Juan Martinez Aspisi y por D. Juan de Inclan.

La procesion de las letanias de San Márcos que salia de Catedral para Santo Domingo, dejó de verificarse desde que rigen las leyes de Reforma. En Febrero de 1861 fueron sacadas del convento trece momias de religiosos dominicos que pertenecian á los Padres Rojas y Andrade, Teresa de Mier, Soto, Botello, Barrada, Carrasco, Castro, Fernandez Pellon, Hidalgo, Guerra, Ceron, Ahumada y Brito, restos enjutos y cubiertos de harapos, estátuas de polvo que al tocarlas se deshacian, pobres restos de frailes disecados, cuyo eterno descanso fué interrumpido para exponerlos en la iglesia de Santo Domingo á la espectacion pública que sirvió de funcion gratuita á los habitantes de la capital. Entre aquellas momias estaban los restos de fray Servando Teresa de Mier, notable por haber residido largo tiempo en el extranjero, entregado en Inglaterra á labores científicas y dando cátedras de idiomas; fué uno de los mas activos agentes de la Independencia de México, vino en union del Gral. Mina á quien convenció para que revolucionara en México, proporcionándole los recursos necesarios para formar un ejército; desembarcaron juntos en Soto la Marina y batallaron contra el poder colonial, siéndoles adversa la fortuna; el amor á la independencia acarreó á Mier sinsabores, prisiones, tratamientos indignos; fué diputado al primer congreso constituyente y como tal firmó la Constitucion de 1824 y á los tres años murió, dejando varios notables escritos. En Abril del año de 1861 comenzó la demolicion de una parte del convento y de las capillas, con el objeto de abrir una nueva calle, proyecto que no se concluyó sino hasta despues de algunos años.

Al abrigo de los dominicos que fueron curas doctrineros de la Mixteca, forma-

ron en el convento de Santo Domingo de México una congregación los indios mixtecos, zapotecos y otros que se conocían con el nombre de vagos, estando ya congregados por el año de 1610 en la capilla dedicada á la virgen del Rosario, con anuencia del Arzobispo. En 9 de Junio de 1623 llegó á México una cédula real, dirigida al virey y Real Audiencia, para que dichos indios no fueran perturbados en sus cofradías. Los religiosos de San Francisco y San Agustín, por lo respectivo á sus parroquias de Santa María y San Sebastián, pusieron pleito, alegando que los mixtecos y zapotecos residentes en México sabían el idioma mexicano y habitaban en feligresías que no eran de dominicos, se ocurrió á España, siguió el litigio por muchos años y ganaron los dominicos, pues un religioso doctrinero quedó administrando los sacramentos á los mixtecos y zapotecos que enfermaban en los barrios, ya fuera que residieran aquí, ó ya que solamente vinieran á sus pleitos y negocios mercantiles.

El edificio de la Inquisición.

Allí, donde está ahora la Escuela de Medicina, se ostentó el tribunal del Santo Oficio, célebre institución que como otras muchas, fué obra de la época y cuyos terribles hechos vinieron al impulso de las circunstancias.

Por el año de 1230, considerábase en Francia y otros países la herejía como delito contra el Estado y se castigaba con el fuego; en un concilio se ordenó que fueran nombradas comisiones en cada parroquia, para inquirir y buscar los herejes y denunciarlos á los magistrados, debiendo ser castigado el que ocultara al apóstata y destruida la casa en que habitara.

Tal es el origen del tribunal de la Inquisición, que señaló en la edad media el paso de una época de arbitrariedad y tiranía á otra no ménos dura y terrible, pero en que al ménos se establecieron ciertos requisitos en lo que se llamaba juicio; había amonestaciones y se mandaba conceder un término para la enmienda. Puede considerarse cuál sería el estado de las sociedades en la edad media, cuando hubo corporaciones que en sus procesos pidieran con instancia ser sometidas al fallo de Inquisición.

La cruda guerra y constante propaganda de las herejías, recrudeció por la parte contraria las persecuciones y los medios de ataque y de defensa. Los procesos pasaron de los obispos á los religiosos predicadores y fueron nombrados dos inquisidores en las ciudades que tenían convento de dominicos, con jurisdicción sobre cualquiera persona aun del partido dominante, exceptuando á muy pocos del clero alto; los magistrados juraban ante los inquisidores hacer cumplir los decretos contra los herejes y ayudar á descubrirlos y á capturarlos, el inquisidor podía suspender de su empleo al oficial que no obedeciera y ordenar la prisión y si el reo negaba obediencia se le reputaba obstinado. Por las circunstancias de la época la política se confundía con la religión y la herejía venía á ser castigada por el brazo se-

cular; en el tribunal de la Inquisición se usaron todos los procedimientos de castigo que entonces eran conocidos: el potro, la tortura, el fuego y otros suplicios atroces que, segun la expresión de César Cantú, atrajeron sobre la Iglesia mayor número de detractores que de enemigos la quitaron.

La peor época que tuvo la Inquisición fué precisamente en el siglo de la conquista de México, el XVI, en el que se persiguió no solamente la herejía, sino la hechicería, la magia y otros delitos que inventaban las fantasías exaltadas. La Inquisición española no fué ya mas que un tribunal civil á disposición de los monarcas, que recibieron autorización del Papa para el nombramiento de los inquisidores á los que revistieron de gran aparato y de poder extraordinario; aunque los Papas quisieron modificar los procedimientos, empeñáronse los reyes de España en sostenerlos y aun restablecerlos en las ciudades en que ya estaban desechados: Carlos V recomendó especialmente á Felipe II conservara la Inquisición, que bajo el gobierno de este príncipe tomó un nuevo carácter y fué un cuerpo civil y político, sin depender de los dominicos, ántes al contrario fray Bartolomé Carranza, entre otros, tuvo que sufrir ocho años de prisión por algunas quejas que expuso, siendo muy distintas la inquisición española y la romana.

Segun el escritor Herrera, fué nombrado primer inquisidor general en América fray Pedro de Córdova que residía en la isla Española, y habiendo fallecido quedaron delegadas las facultades en la Audiencia de la misma isla. Las leyes para arrojar de los dominios castellanos á los moros y judíos, fueron puestas en práctica también en las colonias; en 1527 se mandó en México cumplimentar la orden para lanzar de Nueva España á los judíos ó sus descendientes y á los que calificara y condenara despues la Inquisición; no obstante, ese tribunal no se fundó aquí hasta mucho tiempo despues, viniendo solamente algunos comisionados especiales como el Lic. Márcos Aguilar, que trajo el encargo de entender *«en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición»* y el visitador Tello de Sandoval, quien durante su visita ejerció las funciones de inquisidor; también tuvo el cargo de inquisidor fray Martín de Valencia, hasta que en el gobierno de la segunda Audiencia se formó una junta en la que se resolvió pedir el establecimiento del Santo Oficio de la Inquisición, *por el comercio de los extranjeros y los muchos corsarios que platicaban por las costas, que podían introducir sus malas costumbres en los naturales y los castellanos que se conservan libres del contagio de la herejía.* Como resultado de la petición de esta junta, encargó el rey al cardenal Diego Espinosa, obispo de Sigüenza é inquisidor general, que nombrara inquisidores para la Nueva-España, y entonces fueron designados D. Pedro Moya de Contreras, despues Arzobispo de México, y los Lics. Juan Cervantes que murió en la travesía y Alonso Fernandez de Bonilla, dean de la Catedral, para fiscal, estendiendo la jurisdicción hasta Guatemala y Filipinas.

Los inquisidores vinieron muy recomendados por la Corte, para que fueran favorecidos y honrados y se les diera buena casa para audiencia y cárcel. Con arreglo á estas disposiciones se fundó en 1571 el tribunal de la Inquisición, con tres

inquisidores y un fiscal, con el sueldo de tres mil pesos adelantados, por tercios; además había un alguacil mayor, un depositario y receptor, tres secretarios y varios consultores, calificadores y familiares seculares; se estableció bajo la protección de San Pedro una cofradía que anualmente celebraba su fiesta, para la cual se nombraba un hermano mayor.

El primer inquisidor fué recibido en México con solemnidad: el 2 de Noviembre se mandó pregonar la asistencia del pueblo á la iglesia Catedral para la misa y funcion que se había de celebrar el domingo siguiente. Para el efecto fué llevado á la iglesia Catedral el inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, acompañándole los cabildos eclesiástico y civil y todos los vecinos principales que entonces había en México; llevaba el inquisidor á su derecha al virey D. Martin Enriquez y al lado izquierdo al Dr. Villalobos, oidor mas antiguo, precediéndolos con el estandarte de la Fé, el Lic. Alonso Fernandez de Bonilla, promotor fiscal del Santo Oficio, en medio de los doctores Puga y Villanueva, oidores de la Real Audiencia.

No se sabe de una manera cierta si desde el principio se estableció la Inquisicion en el edificio en que permaneció; pero sí consta la donacion que de su casa hicieron los religiosos dominicos para establecer el tribunal. El brasero ó quemadero estuvo entre la Alameda y San Diego; era un espacio cuadrado con pared y lleno de tierra, en el que fijaban los palos á que eran atados los ajusticiados, rodeándolos de leña; las cenizas eran arrojadas á la ciénega ó acequia que estaba detrás de San Diego; otro quemadero había en San Lázaro, para las ejecuciones de justicia que ordenaban las autoridades civiles por diversos delitos.

Aparentando proteger la religion y la virtud, rechazando los medios de persuacion y dulzura que debian ser empleados, dejando en olvido la caridad, la humanidad, la paciencia y todas las virtudes, ¿qué cosa podia ser mas opuesta á las divinas máximas que la coaccion y la violencia, las cárceles, los tormentos, los patibulos y hogueras de que siempre se valió aquel horroroso tribunal?

La iglesia, por el espíritu de caridad, tenia prohibido dar sentencia alguna de sangre; conociendo que debia hermanar sus disposiciones con la mansedumbre y la suavidad, señalaba la pena de irregularidad al que tan solo asistiera á la ejecucion y no podria aprobar, quien tal prohibicion había impuesto, un tribunal de sangre en que los inquisidores hacian las principales funciones, por eso los reos eran entregados al brazo secular para que en un patíbulo se les quitara la vida, ó en medio de las llamas, espectáculo cruel y horroroso celebrado con solemne pompa.

No pudiendo los inquisidores negar ese espíritu de benevolencia y mansedumbre que siempre gobernó á la iglesia, quisieron encubrir su crueldad con el mismo velo de caridad cristiana, y mandaron que el juez eclesiástico, á tiempo de entregar el reo al juez civil, intercediese por él para que no se le impusiera la pena de muerte, suplica hipócrita que de nada servia porque bajo la pena de incurrir en la excomunion, obligaban al juez secular á que sin exámen alguno ejecutara la sentencia dada por el tribunal, sin que pudiera diferirla ó mitigarla de manera alguna; esto era añadir á la crueldad la falsedad é hipocresía.

Opuesta la Inquisicion al verdadero espíritu de la religion, también lo era á los derechos de la soberanía nacional y á los de la potestad eclesiástica. El inquisidor general se había erigido en un soberano ó déspota, que independientemente del Papa y del Rey establecia leyes á su arbitrio, prohibia toda clase de libros con especialidad los que trataban de fundar la soberanía nacional y la de los obispos; no admitia las prohibiciones hechas en Roma y se atrevia a formar causa á los príncipes de la iglesia y aun á los mismos reyes.

Es inconcebible cómo la Inquisicion pudo haber tenido apoyo en algunos monarcas y ser admitida por algunos pueblos, y solamente se explica por los sistemas falsos de la política que se basaban en la ignorancia y la supersticion. Los reyes la protegían para valerse de ella y con el velo de la religion encubrian y cometían grandes maldades é injusticias.

Con sus procedimientos violaba la Inquisicion los mas sagrados derechos del hombre, en especial el que tiene para pensar, discutir y publicar sus ideas. Toda clase de obras estaban sujetas á la censura del tribunal, que había adoptado ciertas máximas ó doctrinas como esenciales á la religion, no teniendo con ella ningun enlace. Nada eran para la Inquisicion ni el pudor, ni la virtud y santidad si no se plegaban á esas máximas, prohibía la publicacion de las obras sin oír á los autores y difundía tal temor en el espíritu de todos, que no había quien se atreviera á discutir, ni menos á publicar sus ideas, pues aunque las tuviera por severas y católicas podían traerle persecucion; apenas había obra de mérito entre las extranjeras que no fuera prohibida por el tribunal, que mantuvo atrasados á los países en que imperó, impidiendo los progresos en la filantropía, en la moral, en el derecho natural y en todas las ciencias, aun en las eclesiásticas y teológicas.

Este tribunal fué el mas firme apoyo de los reyes españoles en las colonias americanas, y á su sombra pocos se atrevían á formar cálculos sobre la Independencia nacional, viniendo Hidalgo y Morelos á ser víctimas de esa institucion. Hasta que el código de 1820 la destruyó definitivamente, se logró la Independencia de México, y desde que no tuvo prestigio la sombría política del Santo Oficio, el ilustrado clero pudo ejercer mejor su mision, admitiendo los principios de libertad política hasta donde le era posible admitirlos.

El primer conato de independencia atribuido al marqués del Valle, hijo primogénito de Hernan Cortés, despertó en Felipe II y en la suspicaz corte española muchas dudas acerca de la futura suerte de las colonias americanas, y como un medio político apareció en México el tribunal de la Inquisicion á los cincuenta años de verificada la conquista; desde entonces no se volvió á tratar de conspiraciones para obtener la independencia. hasta principios del presente siglo con la llamada de los machetes, dirigida por D. Pedro de la Portilla y cuya primera junta se verificó en el callejon de la Polilla, acordando embriagar á la guardia de Palacio para sorprender al virey en su habitacion; en la segunda junta fueron descubiertos los conspiradores por la delacion al virey y se cuenta que eran veinte personas, con mil pesos, algunos fusiles y cincuenta machetes.